

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600527
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Historia, Cultura y Pensamiento
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Historia, Cultura y Pensamiento de la UAH es de carácter interdisciplinar, fue verificado por primera vez en el año 2013 y se ha implantado conforme a lo recogido en la Memoria de verificación.

En la Memoria se establecieron 10 plazas por año para alumnos de nuevo ingreso. Sin embargo, este número se ha sobrepasado en todos los cursos, ya que el número de nuevos alumnos matriculados ha sido de 16 en los cursos 2014-15 y 2015-16, de 24 en el 2016-17 (debido a la integración de 11 alumnos de Doctorados extinguidos), de 13 en el 2017-18 y de 19 en el 2018-19. No se han observado importantes problemas debido a dicho exceso de matriculación, pero se debe modificar el número de plazas de nuevo ingreso de la Memoria de Verificación o respetar las 10 plazas aprobadas.

El programa cuenta con 4 líneas de investigación: Historia antigua y medieval; Identidad histórica y legado artístico en las edades moderna y contemporánea; Pensamiento y cultura escrita; y Prehistoria y arqueología. La distribución de estudiantes asignados a las cuatro líneas es homogénea. Se valora positivamente la confluencia de las cuatro líneas de investigación, dada su multidisciplinariedad.

El perfil y los requisitos de acceso son acordes con la Memoria de verificación y se han aplicado adecuadamente. Los estudiantes admitidos en los dos últimos años se ajustan, en general, al perfil de ingreso recomendado.

Ninguno de los estudiantes matriculados ha cursado complementos formativos, ni se incluyen en la Memoria de verificación. La mayoría de los doctorandos son estudiantes procedentes de la UAH, y en el caso de los estudiantes de otras universidades, más numerosos en el último curso, tienen una formación adecuada.

El programa cuenta en la Memoria de verificación con unos criterios de admisión, señalando un mínimo de 50 puntos para el acceso, y valorando hasta 70 el expediente académico; hasta 15 los conocimientos de idioma inglés y hasta otros 15 la producción científica, estancias, cursos de especialización, experiencia profesional y hasta dos cartas de recomendación. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, la Comisión Académica ha tenido en cuenta, preferentemente, que el solicitante cuente con tutor y/o director del programa para su tesis como único criterio de admisión, e indica que "sólo después de una aceptación terminante por parte de los que van a ser Directores y Tutores del nuevo alumno y su tema de trabajo inicial, la

Comisión Académica admite la solicitud". Ello contradice lo dispuesto en el art. 11.8 del Real Decreto 99/2011. El Programa cuenta con una Comisión Académica (CA) integrada por profesores de las diferentes líneas de investigación. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, el funcionamiento de la Comisión Académica ha ido mejorando paulatinamente desde el 2016-17 en cuanto a: periodicidad de las reuniones presenciales y reuniones online, admisiones, asignación de tutor y director, control del Documento de Actividades del Doctorando, examen de los Planes de Investigación, presentación y aprobación de la lectura de la tesis doctoral, etc. Esto se manifiesta en las actas presentadas entre las evidencias, que en un principio ni siquiera identificaban a los miembros asistentes ni a los doctorandos cuyos planes de investigación, actividades, etc. eran considerados y/o aprobados, para progresivamente irse haciendo más detalladas. En el Informe de Autoevaluación y durante la visita se ha manifestado la diferente implicación por parte del profesorado que participa en la Comisión Académica, lo que supone que el peso de la coordinación recaiga principalmente en el coordinador del programa.

Una de las funciones principales de la Comisión es asignar tutores a los doctorandos, sin embargo, como se exige el que los propios estudiantes ya cuenten con un tutor y/o director para la admisión, la Comisión sólo ratifica el acuerdo.

La Comisión Académica se encarga de controlar el Documento del Actividades del Doctorando (DAD). Para ello, se reúnen de forma presencial a finales de junio y de diciembre, examinando las actividades que han presentado los alumnos, así como los informes proporcionados por los tutores. También es labor suya comprobar que los Proyectos de Investigación recogen adecuadamente la hipótesis de partida de las tesis, así como los objetivos a conseguir. Sin embargo, en el propio Informe de Autoevaluación se indica que en algunos momentos se ha actuado fuera de la Comisión para resolver algunos asuntos urgentes de manera más rápida e informal.

La Escuela de Doctorado cuenta con un procedimiento estandarizado para revisar las Tesis Doctorales una vez depositadas y antes de dar el visto bueno para su defensa.

Durante la visita los responsables han informado sobre el reconocimiento que los tutores y directores reciben por sus funciones como descarga docente tras la defensa de la tesis dirigida. Sin embargo, el profesorado considera que ese reconocimiento es insuficiente.

Los doctorandos tienen a su disposición diferentes tipos de actividades formativas, unas organizadas por la Escuela de Doctorado común a todos los programas (transversales) y otras que surgen del propio programa (específicas). Dichas actividades son las mismas que propusieron en su Memoria de verificación, contemplando la posibilidad de realizar algunas de ellas de forma telemática para facilitar la asistencia a los estudiantes que residen fuera. Sus procedimientos de control son adecuados y se ajustan a la propia naturaleza de la actividad.

Las actividades formativas específicas incluyen seminarios anuales dirigidos a los alumnos del programa recién inscritos (Introducción a los estudios de doctorado), a los que están próximos a defender la tesis (Salidas posdoctorales), o a todos (Recursos digitales). Además, en el curso 2017-18 se celebró un seminario en el que los alumnos de segundo y tercer año dieron a conocer ante profesores y compañeros los progresos en la elaboración de sus tesis doctorales, así como problemas surgidos, cambios en los planteamientos, etc. Tanto estudiantes como profesores han manifestado en la visita que sería interesante realizarlo de forma periódica.

La satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas específicas del programa en las encuestas se sitúa prácticamente en el 5 sobre 10, lo peor valorado en las encuestas, y es inferior a la valoración que hacen de las actividades propuestas por la Escuela de Doctorado, donde la mayor parte reciben una calificación superior al 3 sobre 4. Sin duda es un aspecto al que se le debe prestar especial atención. La valoración que el personal docente hace de las actividades formativas también es baja, sin llegar a alcanzar el 7 sobre 10. Además, la participación de los doctorandos en las mismas es reducida, con una media de 5 asistentes, siendo el máximo de 12 doctorandos en una ocasión. El propio Informe de Autoevaluación reconoce una cierta falta de planificación, fruto de la escasez de recursos (dependen de la colaboración voluntaria de profesores propios y el recurrir a otros que "están de paso" por la UAH) y de la diversidad de intereses y circunstancias del alumnado. La acción de mejora 1/2018 pretende implicar a los doctorandos en las actividades específicas de formación.

Por otro lado, la Escuela de Doctorado desarrolla actividades transversales que suelen impartirse en los distintos campus de la UAH. De los alumnos del programa que hayan podido participar en estas actividades transversales, o en las organizadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, no hay datos desagregados. Sin embargo, durante la visita los doctorandos han manifestado que pocas de estas actividades organizadas se orientan a las Humanidades. Los alumnos también pueden presentar en sus DAD actividades formativas organizadas por entidades externas, previamente aprobadas por el director y/o tutor.

Según la Memoria de verificación, el programa contaba con varios convenios de colaboración: Universidad de Roma Tre (Erasmus); Grupo de Investigación "Frontera Global" y Centro Europeo para la difusión de las Ciencias Sociales; Universidad de Évora (Portugal); Universidad de Orán (Argelia) y Universidad de Tarapacá, Arica (Chile). Durante la visita los responsables han manifestado la riqueza que supone la colaboración con otras universidades, que facilita la cotutela y las estancias internacionales de los doctorandos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información relativa al programa se encuentra en la web de la Escuela de Doctorado. Se trata de una web de uso sencillo y bastante intuitivo donde está almacenada la información para todos los programas de doctorado de la Universidad. La información relativa a este título está actualizada, es clara, completa y de fácil acceso.

El programa de doctorado presenta de forma organizada la información pública disponible a través de su página web. Se incluye la denominación del programa; la universidad de impartición; el responsable del programa, el número de las plazas de nuevo ingreso ofertadas; los convenios de colaboración y las líneas de investigación.

Respecto al acceso y admisión al programa, se incluye el perfil de ingreso recomendado y los requisitos y criterios de admisión, todo ello conforme a la Memoria de verificación. También se incluye el procedimiento de asignación de tutor y director por parte de la Comisión Académica.

Se publica información sobre las actividades formativas (incluyendo sus mecanismos de control), que coincide con lo recogido en la Memoria de verificación.

Respecto a posibilidad de realizar estancias en el extranjero, proporciona suficiente información, incluyendo las ofertas específicas de este programa.

Se incluye un listado del personal docente e investigador, con acceso a la mayoría de sus CV (aunque algunos no están disponibles, mientras otros carecen de datos actualizados sobre docencia, proyectos de investigación y publicaciones). Se debería publicar y actualizar en la web los CV de todos los profesores que participan en el programa. Se publican los miembros de la Comisión Académica y los equipos de investigación (con los investigadores que forman cada uno de ellos). Se echa en falta una actualización de la información sobre los miembros de la Comisión Académica, ya que no recoge una sustitución producida en la representación del área de Filosofía y tampoco se ha actualizado la categoría de varios de sus miembros (siguen figurando como Titulares en lugar de Catedráticos).

Se encuentra información sobre los recursos materiales y servicios a disposición de los doctorandos.

En cuanto a la Normativa, se tiene acceso al código de buenas prácticas y a la guía para la elaboración y defensa de la tesis doctoral. Se publica en la página de la UAH la normativa de permanencia de los programas de doctorado, aunque no hay un enlace a la misma desde la web del programa.

Se publica información sobre las tesis doctorales defendidas en el programa y en programas previos; los planes de investigación aprobados; los proyectos y los contratos de investigación y las publicaciones derivadas de las tesis defendidas.

En el apartado de Calidad aparecen publicados sus responsables y el manual del SGIC. Se accede a la Memoria de verificación del programa y al Informe de Verificación, así como al BOCM y al RUCT. Se incluyen los Informes de Seguimiento Interno (2016-17 y 2017-18) y los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes, profesores y PAS (del 2017 al 2019).

Se incluye información sobre el buzón de quejas y sugerencias en el manual del SGIC y en el código de buenas prácticas, y el acceso al mismo al final de la página web.

Respecto a la publicación de información sobre el seguimiento de los doctores egresados, se indica que se está desarrollando una aplicación informática para la realización de sus encuestas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOLPILAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A pesar de que la Escuela de Doctorado cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad aprobado en 2014, el propio programa ha aprobado su SGIC en 2017. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, formalmente integrada por el coordinador, representantes de las líneas de investigación y un estudiante (ningún representante del PAS debido a la dificultad para que asistan). Dicha Comisión se ha comenzado a reunir en el curso 2019-20, por lo que no ha presentado actas. Las labores correspondientes a esta Comisión han sido asumidas hasta ese momento por la Comisión Académica (que no cuenta con representante de los estudiantes ni del PAS), de la que sí evidencian sus reuniones.

Se presentan los Informes de Seguimiento Interno de los cursos 2016-17 y 2017-18. En ellos se analiza la organización de la Comisión Académica; los mecanismos de acceso y admisión al programa; la información pública; el funcionamiento del SGIC del

programa; los recursos humanos y materiales; los resultados; el análisis de las recomendaciones de informes externos; las fortalezas y debilidades del programa y el plan de mejoras.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. La información sobre la satisfacción se recoge a través de una herramienta informática y se realiza entre los meses de mayo y junio. Una vez obtenida la información, es la Comisión de Calidad de cada programa quien la evalúa y analiza.

Se presentan entre las evidencias los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a:

- Doctorandos, sobre su satisfacción con el programa, participando 20 alumnos en el 2017 (40%), 32 en el 2018 (68,1%) y 44 en el 2019 (67,77%).
- Doctorandos, sobre su satisfacción con cada una de las actividades formativas del curso 2018-19.
- PDI, sobre su satisfacción con el programa, participando 17 profesores en el 2017 (48,6%), 15 en el 2018 (53,6%) y 17 en el 2019 (56,7%).
- PAS, sobre su satisfacción con los programas de doctorado, con una participación suficiente (30 encuestas, 13 relativas al programa). Se realiza cada dos años.

Durante la visita se han presentado los resultados de las encuestas realizadas durante el curso 2019-20, con una participación por parte de los doctorandos del 50,8% y del 41,4% de los profesores. También han presentado un informe de inserción laboral, que incluye información sobre la satisfacción de los egresados con el programa, con una participación del 77,27%.

El tamaño muestral de las encuestas realizadas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua.

Los resultados de las encuestas están publicados en la página web del programa, así como los Informes de Seguimiento Interno. El sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias se gestiona a través de la Secretaría General de la Universidad y se presenta entre las evidencias el Libro oficial de quejas y sugerencias de la UAH de los cursos 2016 y 2017, donde se analiza su tramitación y evolución. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, no se han recibido reclamaciones formales de los estudiantes del programa por escrito.

Se han presentado los resultados de las encuestas realizadas en el curso 2019-20, con una satisfacción media de 7,5, algo mayor al curso anterior. Lo peor valorado vuelven a ser las actividades formativas específicas (4,88), los recursos informáticos y tecnológicos (6,46), los recursos bibliográficos (6,5), las condiciones físicas de las actividades formativas (6,69) y la difusión de las actividades formativas programadas (6,94). La puntuación máxima vuelve a ser para la disponibilidad del director de tesis (9,09).

En cuanto al PDI, la satisfacción media y global es bastante estable, en torno a 7,5 (por debajo de la media de la UAH), sin grandes fluctuaciones entre los aspectos preguntados. Lo mismo sucede con la satisfacción del PAS, si bien en este caso cabe señalar que la encuesta se refiere a todos los programas de doctorado y solo en el año 2018-19.

Respecto a la satisfacción media de los profesores en el curso 2019-20, asciende a un 7,52. Lo peor valorado es el nivel de asistencia a las actividades formativas (6,45) y el nivel de adquisición de las competencias básicas y generales (6,91). El resto de los ítems supera la valoración del 7.

Se han realizado encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI y PAS. La satisfacción media de los estudiantes con el programa ha ido bajando en los últimos años, así, mientras en el curso 2017 se situaba en un 8,13 (por encima de la media de la UAH), en el curso 2019 bajó al 7,25. Los aspectos mejor valorados siempre son los relacionados con la dirección y tutela de la tesis (atención personalizada, apoyo, orientación, revisión, etc.), mientras que los menos valorados son los procedimientos para quejas y sugerencias, los recursos materiales y las actividades formativas específicas del programa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del programa es suficiente y se ajusta al número de alumnos matriculados. Destaca el elevado número de catedráticos, que acumulan una gran cantidad de sexenios. Como parte de ellos son eméritos o próximos a la jubilación, el Informe de Autoevaluación señala que en la actualidad se afronta un período de renovación, lo que está permitiendo la entrada de profesores jóvenes que abren nuevas áreas de investigación. Además, cuentan con la

colaboración de otros investigadores-doctores que, aunque actualmente no tienen ninguna relación contractual con la Universidad, sí que ejercen como directores de tesis, o en cotutela.

El profesorado presenta, por lo general, una alta cualificación, con demostrada y dilatada experiencia investigadora y un perfil investigador en consonancia con las directrices del programa de doctorado. Según las evidencias aportadas, el programa ha contado con un total de 53 profesores-investigadores (27 en la tabla 3a y 26 en la 3b). De los profesores de la tabla 3a, 22 cuentan con sexenio vivo. Respecto a los de la tabla 3b, muchos cuentan con una experiencia investigadora acreditada y otros con un índice i10 o h en los últimos 5 años. Por todo ello, podemos considerar que el porcentaje de profesorado con sexenio vigente acreditado del programa supera el 60% exigido.

El grueso de catedráticos y titulares de la UAH concentra la dirección y/o tutela de tesis doctorales, de una manera equitativa. Los profesores recogidos en la tabla 3a han dirigido o tutelado 72 tesis, mientras que los otros, 39. Si bien hay en los datos algún profesor que dirige un elevado número de tesis, durante la visita se ha puesto de manifiesto que en general no supone un problema.

El profesorado ha participado en un notable número de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas (27 en total), en los que están representadas ampliamente las cuatro líneas de investigación adscritas al programa (con 4, 6, 8 y 9 proyectos).

Se evidencia tanto en las encuestas como en la visita un elevado grado de satisfacción del alumnado con el profesorado, cuya proximidad, atención, orientación, etc. son los aspectos mejor valorados en las encuestas.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El programa cuenta con los recursos materiales suficientes para el desarrollo de la actividad investigadora en el marco del programa. Sin embargo, en el propio Informe de Autoevaluación se reconoce que los becarios predoctorales con tareas docentes no siempre disponen de un espacio adecuado para el trabajo o tienen que compartirlo en condiciones precarias. Durante la visita los doctorandos han manifestado la necesidad de disponer de algunos momentos a lo largo del curso en los que puedan compartir con otros doctorandos sus experiencias y sus investigaciones. La satisfacción de los alumnos con los recursos ha descendido desde 8/10 en el curso 2016-17 al 6,81/10 en 2018-19, aunque durante la visita no se han puesto de manifiesto ninguna otra carencia al respecto.

Los doctorandos disponen de recursos suficientes en la biblioteca, que ha renovado el Sello de Excelencia Europea 500+ en 2019. La satisfacción de los alumnos con los recursos bibliográficos ha sido de 8,19 en el curso 2016-17, de 7,94 en el 2017-18, y de 7,46 en el 2018-19.

Por otra parte, de las gestiones administrativas se encarga la Escuela de Doctorado, que cuenta con personal suficiente para dar apoyo en el acceso, la matrícula, la gestión del expediente de los doctorandos, las evaluaciones anuales y el proceso relacionado con la defensa de la tesis y obtención del título de doctor. También colaboran en la gestión de las actividades formativas transversales, de los programas de ayudas de movilidad, del proceso de los premios extraordinarios y de otros premios (Tesis en 3 Minutos, Excelencia de Directores de Tesis, Premio de la Sociedad de Condueños), y en el mantenimiento de la web de la Escuela. La satisfacción de los alumnos en todo lo relativo a la información de los procedimientos y los trámites y gestiones administrativas ha estado valorada entre 6 y 6,5 sobre 10 y durante la visita han valorado positivamente la ayuda facilitada por el PAS en la mayoría de las gestiones administrativas.

La universidad cuenta con un servicio de orientación profesional, no específico de Doctorado, que proporciona tutorías, distintos talleres y seminarios sobre información y herramientas, bolsa de empleo, foros de empleo...

El programa se financia casi exclusivamente por la Escuela de Doctorado, que costea de forma directa las actividades transversales e indirectamente las actividades específicas o de rama (a través de convocatorias de ayudas anuales). Como se pone de manifiesto en el Informe de Autoevaluación, se echa mano siempre que es posible de la "ayuda altruista" de profesores, internos y externos, para colaborar desinteresadamente en las actividades formativas. Todos los colectivos entrevistados durante la visita han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor financiación para poder realizar actividades formativas de mayor calidad o para ayudar a los doctorandos en la realización de estancias internacionales.

El Programa de Doctorado en Historia, Cultura y Pensamiento no tiene ayudas de movilidad para sus doctorandos. Es la Escuela de Doctorado la que cuenta con un programa de ayudas para la movilidad, aunque con medios muy limitados (hasta 150 euros por actividad), por lo que se depende, sobre todo para estancias, de las ayudas de movilidad del Programa Propio del

Vicerrectorado de Investigación o bien de financiación externa (convocatorias estatales, comunitarias, locales o privadas). De este modo, aquellos doctorandos que cuentan con una beca pueden realizar más fácilmente estancias en el extranjero, asistir a congresos o participar en actividades formativas fuera. Los estudiantes sin beca cuentan exclusivamente con sus propios recursos para realizar actividades, por lo que generalmente se ven muy limitados.

El Departamento de Historia y Filosofía cuenta con un total de 15 alumnos con contrato de formación predoctoral: 10 becados por el Ministerio y 5 por la UAH. Además, el programa de becas María de Guzmán sufraga los gastos de alojamiento en residencia universitaria de los doctorandos extranjeros seleccionados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se han defendido en el actual programa 17 tesis doctorales: 5 en el 2015-16, 9 en el 2016-17 y 3 en el 2018-19. Según las evidencias, han sido 19 tesis. Llama la atención que, en una parte importante de las mismas, la fecha de inscripción en el programa y la de depósito son idénticas, con lo que debían de provenir de programas anteriores.

El porcentaje de tesis leídas no es elevado, teniendo en cuenta el total de alumnos matriculados. Las tesis se ajustan al ámbito del título y están equilibradas entre todas las líneas de investigación del programa.

Las calificaciones de las tesis defendidas varían entre el sobresaliente y la mención cum laude. 4 tesis tuvieron mención internacional (el 23,5%). Durante la visita los doctorandos han demandado una mayor información sobre la cotutela internacional y sobre los requisitos de la mención internacional, así como un mayor apoyo en las gestiones administrativas correspondientes.

Para fomentar la internacionalización del programa cuentan con visitas de profesores e investigadores extranjeros.

Se aporta una relación de publicaciones, actividades y premios derivados de algunas de las tesis defendidas en todos los programas. En el caso de los egresados del programa actual, sólo 4 tienen contribuciones científicas: Manuel Méndez Alonzo, del curso 2015-16, y Ana M^a Zulema Mosqueda, Antonio Miguel Trallero Sanz y Gonzalo Gómez García del curso 2016-17.

Las tasas de éxito del programa recogidas en la Memoria de verificación son de un 0,64% a 3 años y un 0,48% a 4 años. Según las evidencias presentadas para la cohorte 2014-15, la tasa de éxito ha sido de 6,25% a 3 años y de 31,25% a 4 años. Durante la visita se ha presentado información sobre la duración media de los estudios, apareciendo como 1,2 en el 2015-16 y 1,22 en el 2016-17. Igualmente, han presentado las tasas de abandono, siendo del 15,39% en el 2015-16 y del 10% en el 2016-17 (no se incluía nada al respecto en la Memoria de verificación). Sin embargo los responsables han manifestado que el abandono es elevado, derivado en muchos casos por la falta de financiación.

En el curso 2020-21 se ha realizado un estudio de inserción laboral, cuyos resultados se han facilitado después de la visita virtual. Según los datos presentados, se ha invitado a participar a todos los egresados del programa desde el año 2015, mediante un cuestionario on-line combinado con encuestas telefónicas. De los 22 cuestionarios enviados, han recibido 17 respuestas, lo que supone un 77,27% de participación. El tiempo medio de realización del doctorado ha sido de entre 4 y 5 años. El 52,92% ha realizado una estancia en el extranjero durante su desarrollo. El 41,18% contaba con una beca y el resto trabajaba (a TC y a TP). El 70,59% se encontraba trabajando cuando le realizaron la encuesta (el resto indica que no encuentran ofertas que se ajusten a su perfil). Los puestos que desempeñan los que están trabajando son: Administrativo, Arqueólogo, Contrato mercantil para investigar el archivo histórico, Facultativo de Ayuntamiento de Madrid, Freelance, Investigador postdoctoral, Profesor de Historia, Profesor Titular, Responsable territorial en una Fundación, Director editorial y Técnico de logística. Asignan una valoración de 8,9/10 a la satisfacción con su trabajo actual.

También se les pregunta sobre su satisfacción con el doctorado, con un grado de satisfacción de 8,69/10 (el 93,33% volvería a realizar el mismo doctorado).

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 6. RESULTADOS

1.- La elevada satisfacción del alumnado con la atención, proximidad, cordialidad y orientación del profesorado en la dirección y

tutela de tesis.

2.- Los buenos resultados obtenidos en la encuesta de inserción laboral y la elevada satisfacción que muestran los egresados con el programa.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso en la Memoria de verificación para que se ajuste a la matriculación real del programa o reducir el número de admitidos a lo aprobado.

2.- Revisar la composición de la Comisión Académica con profesores comprometidos para revitalizar su labor de una manera eficiente, regular y sistematizada.

3.- Revisar las actividades formativas. En cuanto a las transversales, los doctorandos demandan más presencia de las humanísticas; y en cuanto a las específicas, aunque variadas, no tienen la debida planificación ni un gran seguimiento entre los doctorandos; en especial, retomar la organización del seminario donde los alumnos puedan presentar los progresos en la elaboración de sus tesis doctorales ante profesores y compañeros. Esto ha sido muy valorado tanto por doctorandos como por profesores.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Sistematizar las reuniones de la Comisión de Calidad del Programa previstas en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, con representantes de los estudiantes, y formalizar dichas reuniones con actas.

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

1.- Buscar espacios para que los doctorandos en algunos momentos del curso académico puedan contrastar sus experiencias y sus avances de investigación.

2.- Seguir buscando fuentes de financiación para el programa, actualmente basado en las ayudas de la Escuela de Doctorado y en la buena voluntad colaboradora de investigadores internos y externos.

CRITERIO 6. RESULTADOS

1.- Difundir y clarificar la información sobre la cotutela y la mención internacional para facilitar la internacionalización del programa y su prestigio académico.

2.- Realizar un seguimiento a las contribuciones científicas de los egresados, para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el estudiante de un director de tesis (y su aceptación), pues la asignación de director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el plan de mejora presentado atiende la modificación necesaria del criterio 1 del presente Informe, adaptando los criterios de admisión a la normativa vigente y destaca los esfuerzos realizados para el reconocimiento de las labores de seguimiento y tutorización del doctorando.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación